



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 20 de agosto de 2025.-

VISTO el Expediente N°71012-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tóner para abastecer distintas áreas del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°162/2025.

Que en orden Gen N°12 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1567/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°110/ 2025.

Que se publicó la compra directa N°110/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°22, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7, DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N°27-13677312-2 y NEWXER SA CUIT N°30-64644088-9; cuya invitación obra en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°30.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$2.858.900,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias n°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo II, N°1742/15, N°3154/23 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°110/2024, adquisición de tóner para abastecer distintas áreas del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°162/2025, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT N°20-24518738-7, el renglón N°01, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$2.858.900,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1786/2025.-

HRRG
A.R.

  
Firm. Viviana C. Müller  
D. N. 10.612.612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande